

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

340 *UNIÓ ESPORTIVA SANT ANDREU, S.A.D.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Unió Esportiva Sant Andreu, S.A.D. (en adelante "UESA") y de conformidad con la normativa legal en vigor y los Estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de UESA a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el Colegio Jesús María y José, sito en Barcelona, calle Sant Sebastiá, número 55, el próximo día 23 de febrero de 2015, a las 18.30 p.m, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum suficiente, en el mismo lugar a las 18.30 p.m. del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de UESA, del Orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Revisión de la situación de los libros societarios de UESA, así como las transmisiones de acciones que se hayan realizado recientemente. Procedimiento interno a seguir por los señores accionistas.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales de UESA, relativo al régimen de convocatoria de la Junta general.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales de UESA, relativo a las facultades del Consejo de Administración.

Quinto.- Aceptación de la dimisión presentada por Consejeros de UESA y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión.

Derecho de los accionistas

De conformidad con el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, los Socios que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio, la cual deberá acreditar dicha representación.

Del mismo modo, de acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, les informamos de su derecho de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, durante la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y cualquier otro documento que fuera necesario y/o conveniente para la reunión de la Junta general, así como de su derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de diciembre de 2014.- El Presidente.

ID: A150002216-1